



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18073** /2015

ARICA, 16 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°16279, de fecha 15 de Septiembre del 2015 y el Memorándum N°1254 de fecha 07 de Octubre del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, por concepto de presentación artística (baile entretenido y animación), realizase el día 10 de Octubre de 2015, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, de fecha 08 de Octubre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADOR URUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

1026236
14 OCT. 2015

18073

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA

En Arica, a 8 de Octubre de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, R.U.T. N° 17.829.492-K, con domicilio en El Greco N° 054, Villa Universidad, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16.279, de 15 de Septiembre de 2015 y al Memorándum N° 1254, de Relaciones Públicas, de fecha 7 de Octubre en curso, viene en contratar a honorarios, a don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, por concepto de presentación artística, (baile entretenido y animación interactiva con dos intervenciones), a realizarse el día sábado 10 de Octubre de 2015, a partir de las 20.00 horas, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.666.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA
C.I. N° 17.829.492-K



SUC/ATF/MBC/rfch.

Secretaría

